

CONVOCATORIA
“PROGRAMA DE EXCELENCIA ELECTORAL PARA JUECES Y FISCALES”
SEDES CUSCO Y TRUJILLO

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados y auxiliares de Justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público a participar en el **“PROGRAMA DE EXCELENCIA ELECTORAL PARA JUECES Y FISCALES”**, a realizarse del 11 de octubre al 9 de diciembre de 2017 en las Sedes de Cusco y Trujillo en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el Jurado Nacional de Elecciones y la Academia de la Magistratura, conforme al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	sede	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Derecho Electoral	“PROGRAMA DE EXCELENCIA ELECTORAL PARA JUECES Y FISCALES”	Diplomado	105 horas lectivas	5	Funcionarios especializados en Derecho Electoral del Jurado Nacional de Elecciones (ver cuadro anexo)	CUSCO TRUJILLO	<p>Del 11 de octubre al 09 de diciembre de 2017</p> <p>Sesión presencial:</p> <p>Viernes 13 y sábado 14 de octubre Viernes 27 y sábado 28 de octubre Viernes 10 y sábado 11 de noviembre Viernes 24 y sábado 25 de noviembre Viernes 08 y sábado 09 de diciembre</p> <p>Horario:</p> <p>Viernes de 6:00pm a 9:00 pm Sábados de 8:00am a 14:00pm / 15:30pm a 18:30pm.</p>

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El diplomado está diseñado para fortalecer las capacidades y conocimientos en materia electoral de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público para el buen desempeño como potenciales Presidentes y Segundos Miembros de los Jurados Electorales Especiales en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El participante al concluir el curso deberá:

- ✓ Promover la especialización en materia electoral.
- ✓ Conocer el marco normativo electoral y las competencias de los organismos electorales permanentes y temporales.
- ✓ Promover el correcto empleo de la legislación electoral vigente.
- ✓ Promover la difusión y conocimiento de las reformas electorales propuestas por el Jurado Nacional de Elecciones.
- ✓ Identificar vacíos y/o aspectos de la normativa electoral que requieren una urgente reforma.
- ✓ Lograr que los alumnos conozcan la legislación electoral aplicable en el Estado Democrático de Derecho.

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse, considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5. VACANTES

50 vacantes por sede.

6. PERFIL DEL POSTULANTE

- ✓ Magistrado y/o auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público. (Se dará trato preferente a los magistrados titulares).
- ✓ Especialidad: Todas

7. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- ✓ Distrito judicial en el que ejerce funciones (*)

Sede de ejecución de sesiones presenciales	Distritos Judiciales Participantes
Cusco y Trujillo	A nivel nacional

- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos académicos
Hasta el 27 de septiembre	28 de septiembre	28 de septiembre al 09 de octubre

Inscripción
A través del Sistema de Gestión Académica (SGA)

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

Los postulantes declarados aptos abonarán por concepto de derechos educacionales, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, El participante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educacionales y participar regularmente en la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los **participantes** siguiendo el procedimiento siguiente: vía la **página web:** www.amag.edu.pe ingrese al link "Código de pagos Banco de la Nación" **para obtener su "CÓDIGO DE PAGO"**, imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad.

Se efectuará un **pago único por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 04-2017-AMAG-CD/P de S/. 55.10 (cincuenta y cinco y 10/100 nuevos soles):**

Procedencia	Descripción	S/.
PAP-ACTIVIDADES DE FORMACION ESPECIALIZADA O COMPLEMENTARIA	ACTIVIDAD ACADÉMICA CO-EJECUTADA	55.10

* Monto no reembolsable

Dicho pago incluye:

- a) Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
- b) Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que **cumpla con los tres requisitos concurrentes** para aprobar la actividad académica que a continuación se detalla:
 - Nota mínima aprobatoria de 13.00 (trece).
 - Haber cumplido con el pago de derechos educacionales, realizado en las fechas respectivas según indica el numeral 8.
 - Asistencia según lo indicado en el artículo 58° inciso a del Reglamento del Régimen de Estudios, lo que se verificará con el registro de asistencia (75% de la sesión presencial programada).

En el comprobante de pago se deberá consignar el nombre completo de la Actividad Académica al cual corresponde el pago y los nombres y apellidos del admitido (en caso de que el sistema bancario no lo registre, a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado), luego deberá enviarlo escaneado al correo electrónico **sbenites@amag.edu.pe**, hasta el día siguiente de la fecha límite de pago según cronograma.

11. COORDINADORA Y TUTORES DE LA ACTIVIDAD

Coordinadora:

Karen Salas

Correo: ksalas@amag.edu.pe

Teléfono 4280300 anexo 276

Tutores:

Luis Sanchez Corrales / Leslie Mayorga Aranda / Carmen Ortega Paredes

Correo: tutor1JNE@amag.edu.pe

Teléfono 3111700 anexo 1065 / 1106 / 1114

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- La Academia de la Magistratura asumirá que el admitido que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

13. INICIO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- La Academia de la Magistratura comunicará a los discentes acreditados, mediante la página web institucional, la fecha en que las certificaciones se encuentren a su disposición.

14.- CERTIFICACION

- Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos de la acumulación del creditaje que se requiere para su convalidación y registro del récord académico, de acuerdo a su especialidad.
- El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
 - a) Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece).
 - b) Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (monto no reembolsable).

- c) Asistencia según lo indicado en el artículo 58° inciso a del Reglamento del Régimen de Estudios, lo que se verificará con el registro de asistencia (75% de la sesión presencial programada).

Lima, agosto de 2017

DIRECCION ACADÉMICA
Programa de Actualización y Perfeccionamiento - PAP

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

“PROGRAMA DE EXCELENCIA ELECTORAL PARA JUECES Y FISCALES” MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

EJECUCION: DEL 11 DE OCTUBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2017
105 HORAS LECTIVAS – 5 CRÉDITOS

DISTRIBUCION DE SEMANAS

Primera Semana: Incluye inducción	11 al 17 de octubre
Segunda Semana	18 al 24 de octubre
Tercera Semana	25 al 31 de octubre
Cuarta Semana	01 al 07 de noviembre
Quinta Semana	08 al 14 de noviembre
Sexta Semana	15 al 21 de noviembre
Séptima Semana	22 al 28 de noviembre
Octava Semana	29 de noviembre al 02 de diciembre
Novena Semana	03 de diciembre al 09 de diciembre

ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN

Sesión Presencial	13 y 14 de octubre Viernes de 06:00pm a 09:00pm / Sábados de 8:00am a 14:00pm y 15:30pm a 18:30pm
Control de lectura 1	21 y 22 de octubre Desde las 00:00 horas del sábado 14 de octubre hasta las 23:55 horas del domingo 15 de octubre
Sesión presencial	27 y 28 de octubre Viernes de 06:00pm a 09:00pm / Sábados de 8:00am a 14:00pm y 15:30pm a 18:30pm
Examen Parcial	04 y 05 de noviembre Desde las 00:00 horas del sábado 28 de octubre hasta las 23:55 horas del domingo 29 de octubre
Sesión Presencial	10 y 11 de noviembre Viernes de 06:00pm a 09:00pm / Sábados de 8:00am a 14:00pm y 15:30pm a 18:30pm
Control de Lectura 2	18 y 19 de noviembre Desde las 00:00 horas del sábado 11 de noviembre hasta las 23:55 horas del domingo 12 de noviembre
Sesión Presencial	24 y 25 de noviembre Viernes de 06:00pm a 09:00pm / Sábados de 8:00am a 14:00pm y 15:30pm a 18:30pm

Foro	02 y 03 de diciembre Desde las 00:00 horas del sábado 25 de noviembre hasta las 23:55 horas del domingo 26 de noviembre
Sesión Presencial	08 y 09 de diciembre Viernes de 06:00pm a 09:00pm / Sábados de 8:00am a 14:00pm y 15:30pm a 18:30pm
Examen Final - Presencial	09 de diciembre Al finalizar la sesión presencial

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Controles de Lectura 15%
- Examen Parcial 30%
- Foro 15%
- Examen Final 40%